



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura **JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO**
República de Colombia **VILLAVICENCIO - META**

PROCESO: SUCESIÓN
CAUSANTE: CARMEN ALMANZA
RADICACION: 2016-00096

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 29 de marzo de 2.019. En la fecha paso el presente expediente informando que aparece petición pendiente por resolver. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

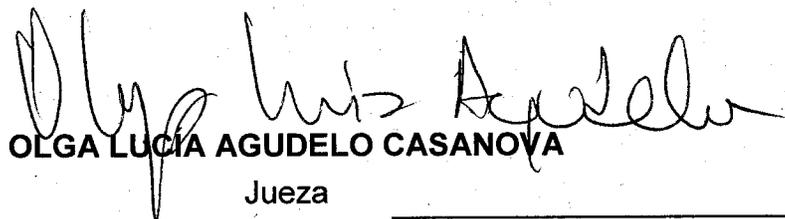
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, doce (12) de abril de dos mil diecinueve (2.019)

Teniendo en cuenta el oficio proveniente del Juzgado Segundo Civil del Circuito de esta ciudad, visto a folio 373, se dispone:

TOMAR nota del embargo de los derechos herenciales que tengan derecho los señores CARMENZA VERJAN ALMANZA, YERY VERJAN ALMANZA, ELIZABETH VERJAN ALMANZA y SORAYA VERJAN ALMANZA, dentro del presente proceso de sucesión de la causante CARMEN ALMANZA. Comuníquese esta determinación al Juzgado referido.

NOTIFÍQUESE


OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB

 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>38</u> del <u>12</u> ABR 2019
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ SECRETARIA